

DECRETO 1914 DE 1997

(agosto 1º)

por el cual se reconoce la antigüedad por ascenso y se establece el orden de prelación en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares, a un oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 126 del Decreto 1211 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Teniente Luis Fernando Estrella Burbano fue ascendido a su actual grado por medio del Decreto número 00957 del 29 de mayo de 1996, novedad fiscal 1º de junio del mismo año, con seis (6) meses de retardo respecto de sus compañeros que ascendieron al grado de Teniente mediante Decreto número 2067 del 29 de noviembre de 1995, con las fechas que se indicaron en dicha oportunidad;

Que el señor oficial no ascendió con sus compañeros por encontrarse suspendido en el ejercicio de funciones y atribuciones según Resolución número 9470 del 9 de septiembre de 1994, por el delito de concusión, habiendo sido restablecido mediante Resolución número 00381 del 3 de mayo de 1996;

Que mediante providencia de primera instancia proferida el 29 de marzo de 1996 el Comandante de la Segunda Brigada absolvió al citado oficial del delito imputado, fallo que fue confirmado por el Tribunal Superior Militar en sentencia del 12 de julio de 1996;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Decreto 1211 de 1990, norma

dentro de la cual se subsume la situación jurídica del oficial, es procedente reconocer la antigüedad por ascenso y establecer el orden de prelación que le corresponde,

DECRETA:

Artículo 1º. Reconócese al señor Teniente INF. Luis Fernando Estrella Burbano 98380442 para su antigüedad por ascenso, el lapso comprendido entre el 2 de diciembre de 1995 y el 1º de junio de 1996 y en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares antecede al señor Teniente ART. Rafael Camargo Joya 7227748.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1º de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.